



## BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

SUBASTA ON LINE CON BASE

POR CUENTA, ORDEN Y EN NOMBRE DE LA

PROCURACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

LOS VALORES RECAUDADOS SE DESTINAN AL FONDO EDUCATIVO PERMANENTE

INMUEBLES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES QUE INTEGRAN EL ACERVO DE SUCESIONES VACANTES

- Presidente José Evaristo Uriburu 1219 - Piso 1° - UF.6. - Recoleta

1 ambiente

Superficie: 30,30 m2

Inicio: 10 hs. - finalización 10:30 hs.

Base: \$ 6.600.000.-

- Avda. Alvear 1604/06 UF.2, Piso 2°, UC. II y X sótano y UC.XVIII Piso 10° - Recoleta

5 ambientes

Superficie: UF.2 275,41 m2 cubiertos y 11,52 m2 balcón: total 286,93 m2; UC.II 12,36 m2; UC.X 6,60 m2, UC XVIII 4,87 m2

Inicio: 10:45 hs. - finalización 11:15 hs.

Base: \$ 92.400.000.-

- Avda. Alvear 1845/47/49/51 UF.20 6° A y 1/34 UF. 1 sótano cochera- Recoleta

4 ambientes

Superficie: UF.20 171,37 m2, balcón 6,56 m2: total 177,93 m2, total UF.1:902,29 m2.

Inicio: 11:30 hs. - finalización 12:00 hs.

Base: \$ 58.500.000.-



- Adolfo Alsina 2747 PB "D", UF.3- Balvanera

3 ambientes.

Superficie: cubierta 56.19 m2, descubierta 18,09 m2, total 74,28 m2.

Inicio: 12:15 hs. - finalización 12:45 hs.

Base: \$ 8.300.000.-

- 95% indiviso Laprida 1862/66 UF.438 Piso 12 "B"- Recoleta

3 ambientes

Superficie Total: 46,27 m2

Inicio: 13 hs. - finalización 13:30 hs.

Base: \$ 11.500.000.-

- Av. Pavón 1923/27 piso 6° dto. 3, UF.83 – San Cristóbal

3 ambientes.

Superficie: 57,91 m2

Inicio: 13:45 hs. - finalización 14:15 hs.

Base: \$ 6.980.000.-

- Teniente General Juan Domingo Perón 1672 UF.24, Piso 5° Dto. 11. – San Nicolás

3 ambientes

Superficie: 61,03 m2

Inicio: 14:30 hs. - finalización 15:00 hs.

Base: \$ 8.870.000.-

- Laprida 1290/96 esq. Charcas 2907 2° A, UF.11 - Recoleta

3 ambientes

Superficie: cubierta 60,66 m2, semicubierta 0,72 m2, balcón 5,32 m2, total: 66,71 m2.





Inicio: 15:15 hs. - finalización 15:45 hs.

Base: \$ 12.500.000.-

**NO SE REALIZAN VISITAS PRESENCIALES**

**SUBASTA:** El día 28 de Abril de 2021 se llevará a cabo a través del portal <https://subastas.bancociudad.com.ar> **SUBASTAS ONLINE.**

**EXHIBICIÓN:** “Atento las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio impuestas por el Decreto 297/20, sus modificatorios y complementarios, los bienes a subastar serán exhibidos únicamente de manera virtual en el portal: <https://subastas.bancociudad.com.ar/> mediante la publicación de imágenes fotográficas y la correspondiente descripción de cada uno de los mismos, desligando el Banco y a la Procuración General del GCBA de toda responsabilidad por reclamos respecto del estado de los bienes adquiridos al momento de su entrega, siendo la participación en la subasta manifestación suficiente de conformidad y aceptación de la modalidad de exhibición establecida.”

**IMPORTANTE “PARTE INDIVISA”:** Cuando se vende una “parte indivisa”, se trata de una porción respecto del todo, no se trata de una parte física del inmueble; el comprador adquiere la porción subastada y resulta ser condómino de lo/los titulares de las otras partes.

**INSCRIPCION PREVIA:** Los interesados en realizar ofertas en la subasta deberán inscribirse y constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y un correo electrónico, los que serán indistintamente válidos para todos los efectos jurídicos derivados de la presente subasta, y deberán constituir una Garantía equivalente al 3% (tres por ciento) del valor de Base establecido para cada inmueble hasta 2 (dos) días hábiles anteriores a la fecha de la Subasta.

Para la constitución de depósitos en Garantía en Pesos se debe transferir los fondos a la caja de ahorros en pesos N° 4-053-0005224454-6 (CUIT 30-99903208-3) de la Sucursal 53, CBU: 0290053710000522445461 del Banco Ciudad de Buenos Aires.

Los interesados deberán ingresar a la página web <https://subastas.bancociudad.com.ar> accediendo al inmueble en el que desea participar, debiendo suscribirse en la página web mencionada, a efectos de cargar los datos respectivos y el comprobante que acredite la constitución de la garantía antes mencionada.

La Garantía de Oferta será reintegrada a quienes no hayan resultado adjudicatarios de lotes, dentro de un plazo de hasta 7 días hábiles, a contar desde la fecha de finalización de la Subasta On Line, mediante transferencia electrónica bancaria.

En caso de ser adjudicatario, le será reintegrado los fondos del depósito de Garantía de Oferta, dentro de un plazo de 7 días hábiles, una vez cancelado la seña y Comisión más IVA de dicha comisión mediante transferencia electrónica bancaria.

**FORMA Y MODALIDAD DE PAGO:**





Seña 10% - Comisión 3% más IVA a integrarse en concepto de seña, dentro de los DOS (2) días hábiles a contar desde la notificación electrónica cursada al oferente de que ha resultado adjudicatario de la subasta únicamente mediante transferencia electrónica bancaria a través del CBU 0290053710000011285075 - CUIT 30-99903208-3.

Si el comprador no realiza los pagos en el plazo establecido, perderá los importes abonados en concepto de garantía de caución, como así también todo derecho sobre lo que le fuera adjudicado en el curso del remate.

Saldo: 40% a la firma del boleto de compra-venta y el 50% restante a la firma de la escritura traslativa de dominio, en caso de aprobación y ante la Procuración General, Dirección de Asuntos Patrimoniales del GCBA.

La negativa al pago de la seña y comisión más IVA como así también a la integración de saldos pendientes de cancelación, implicará las correspondientes acciones judiciales, civiles y comerciales, tendientes a obtener la reparación de los perjuicios ocasionados, así como la inclusión del postor remiso en los sistemas de calificación comercial y en la base de antecedentes negativos del Banco. El cliente además perderá el Monto transferido como Caución sin tener lugar a reclamo alguno.

Las deudas por expensas comunes, impuestos, gravámenes en general, que pesan sobre los bienes, serán asumidas por el Gobierno de la Ciudad, hasta el monto máximo que resulte del producido de los bienes.

La Procuración General podrá autorizar la tenencia precaria del inmueble antes de la escritura, debiendo a tal fin el comprador, previo a la firma del acta respectiva, acreditar el pago total del saldo de precio y asumir el pago de los tributos, expensas ordinarias y extraordinarias y gastos de mantenimiento del bien a partir de dicha entrega.

#### CONSULTAS:

\*Banco Ciudad de Buenos Aires: Esmeralda 660 - 6to. Piso - Equipo Ventas, al e-mail:  
subastasonline@bancociudad.com.ar

\*Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, Depto. de Herencias Vacantes: al e-mail:  
sbrundo@buenosaires.gob.ar

#### VENTA SUJETA A LA APROBACIÓN DE LA ENTIDAD VENDEDORA

ESTE CATALOGO ES SOLAMENTE INFORMATIVO. EN CONSECUENCIA, LA ENTIDAD VENDEDORA Y EL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES NO SE HACEN RESPONSABLES POR ERRORES U OMISIONES QUE HAYAN PODIDO DESLIZAR

OFI 3565-3566-3567-3501-3331-3477-3486-3564

e. 12/04/2021 N° 21758/21 v. 12/04/2021

**Fecha de publicación 12/04/2021**

